



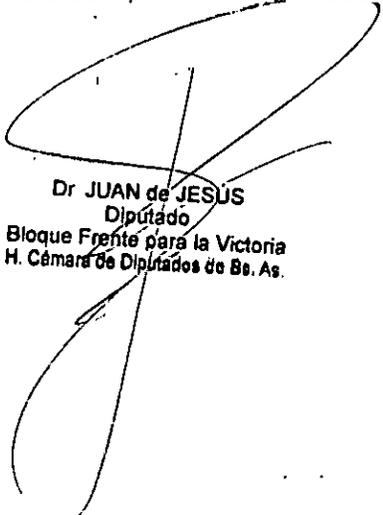
*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo el 129º aniversario de fundación de la ciudad de Necochea, que se celebrará el próximo 12 de Octubre, fecha en la cual se fundó la misma.

  
Dr. JUAN de JESUS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

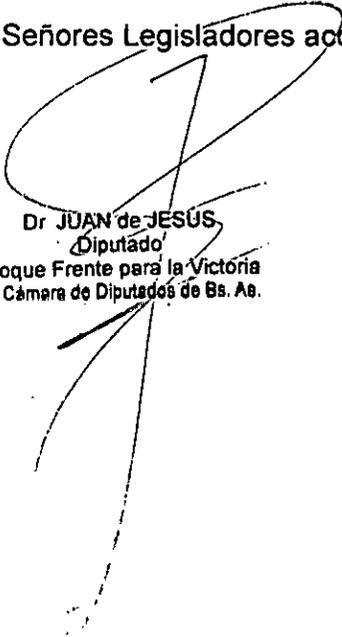
El avance de la frontera Costa Sud hasta Bahía Blanca, proyectada alrededor de 1827, originó las primeras solicitudes de enfiteusis de los campos ubicados al exterior del río Quequén, más allá de Lobería. En 1828 fueron otorgadas en enfiteusis a Santiago Figueredo, Calixto de la Oyuela y Francisco Cabanyes 32 leguas cuadradas comprendidas entre Quequen y la costa del mar. A los pocos años aquella importante fue transferida al general Díaz Vélez, el que fuera uno de los primeros colonos de las tierras que hoy pertenecen al partido de Necochea. Hacia mediados del siglo XIX, la gran cantidad de colonos radicados entre el río Quequén y los arroyos Zabala y Cristiano Muerto determinó que el Gobierno, al promulgar la Ley que dividió la campaña al exterior del Salado, creara junto con otros nueve el partido de Necochea (19 de Julio de 1865), separándolo del de Lobería. Ese mismo año se fijaron los límites de su jurisdicción. No obstante, siguió dependiendo administrativamente de aquél hasta febrero 1866, en que se nombra juez de paz a Alberto Marquez manteniéndose adscripto a Necochea el distrito de Tres Arroyos. Es recién 1877, cuando la Legislatura sanciona una ley disponiendo la fundación del pueblo en la desembocadura del río Quequén Grande. A los efectos de trazar el ejido, el gobierno designó al agrimensor José Muñiz, declarándose cabecera del partido al pueblo de Necochea, el 30 de abril de 1878. Con motivo de algunos inconvenientes, la fundación no se llevó a cabo de inmediato. Es así que en 1881 el Dr. Dardo Rocha, a la sazón gobernador de la provincia, se interesó por el problema y el 12 de octubre de ese año tuvo lugar finalmente la esperada concreción del pueblo. En 1889 las necesidades obligaron a ensanchar el ejido y debido a su desarrollo socio-económico el 26 de Julio de 1911 es declarado ciudad. El territorio originario del partido fue reducido para crear los



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

distritos de Juez (1867) y Gonzales Chaves (1916). Cabecera: Necochea  
Municipio creado por Ley N° 441 Sancionada el 18 de julio de 1865.  
Promulgada el 19 de julio de 1865.

Por lo anteriormente expuesto solicito a los Señores Legisladores acompañar el  
presente proyecto de resolución.



Dr. JUAN de JESUS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
15 SEP 2010
ENTRADA

23 SEP 2010

La Plata

A LA COMISION DE ASUNTOS REGIONALES Y DEL INTERIOR

  
RICARDO O'CALLVH  
Director General Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires